

AUTORIZACION TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 36891

QUILLON, 1 9 NOV 2014

## VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- 2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 3. Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- 4. FICHA TECNICA Nº 186, ODEL
- 5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- 6. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º número 8.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

## CONSIDERANDO:

SE REQUIERE CONTRATACION ARRIENDO DE AMPLIFICACION PARA ENCUENTRO PRODESAL 2014, AL CUAL ASISTIRAN USUARIOS DE LAS 4 UNIDADES OPERATIVAS DE PORDESAL Y AUTORIDADES LOCALES.





## DECRETO:

1. AUTORIZASE, la adquisición directa, al Proveedor ELIZABETH TORRES CONTRERAS.
R.U.T. N° por la suma de \$ 150.000.- (CIENTO CIENCUENTA MIL PESOS),
"SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA ENCUENTRO DE PRODESALES", compra que
corresponde una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace
indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACION CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY Nº 19.886;

- ADQUISICION IGUAL O INFERIOR A 10 UTM (DEBE TENER 3 COTIZACIONES)
- 2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- 3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 22.08.999.062-4, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRÉTARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MINISTRO DE PE

SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD SOLICITANTE ADQUISICIONES

410

ADOMSTCIONES

ARCHIVO ADM. Y FINANZAS.

RICARDO NEIRA ARIAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UIL

"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE"